

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/020/2017.

ADQUISICIÓN:
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS COCINAS Y COMEDORES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL".

CIUDAD DE MÉXICO A 06 DE OCTUBRE DE 2017.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 333 FRACCIÓN IV, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIENDO LAS 17:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 10, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; LA LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA, DIRECTORA DE ADQUISICIONES, PRESIDE EL PRESENTE ACTO, ASISTIDA POR LA LIC. OLGA ROCÍO DOMÍNGUEZ ARMENTA COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, LA LIC. ALMA ANGÉLICA CORTÉS DOMÍNGUEZ Y LA L.A. YESENIA YAZMIN BONILLA CORDOBA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 326, 327, 329 Y 358 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, AUTORIZARON MANCOMUNADAMENTE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO SEÑALADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 327 Y 330 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.7. "MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN" DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON BASE EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 303, 304 Y 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DETERMINÓ DESCALIFICAR A LOS LICITANTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

RUBRICAS				
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS
				X

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

POR LO QUE REFIERE AL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 303 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y NUMERAL 4.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

1. CORPORATIVO ASESOR Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., CONFORME A LO SIGUIENTE:

- LA EMPRESA NO PRESENTÓ COPIA SIMPLE DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL, ASÍ COMO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, NUMERAL I, INCISO E), NÚMERO 1 Y 2 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. NO OBSTANTE, EN EL APARTADO DE DATOS INICIALES DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2016, INDICA QUE "SI" OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

POR LO QUE REFIERE AL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 304 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y NUMERAL 4.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

1. EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V., CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDAS	DICTAMEN
5	EL BIEN OFERTADO NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DE LA PARTIDA.
10	NO PRESENTA CONSTANCIA DE VISITA DE INSPECCIÓN.
19	EL PROVEEDOR NO ESPECIFICA LAS MEDIDAS DE LOS ENTREPAÑOS.
20	EL PROVEEDOR NO ESPECIFICA LAS MEDIDAS DE LOS ENTREPAÑOS.

2. SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V., CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDAS	DICTAMEN
9	LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DEL BIEN OFERTADO ES MENOR A LA SOLICITADA Y LAS MEDIDAS OFERTADAS SON INFERIORES A LAS REQUERIDAS.
15	EL BIEN OFERTADO NO ESPECIFICA LA CAPACIDAD DE MOLIENDA.
16	LA CAPACIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO ES MENOR A LA SOLICITADA.

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					

POR EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

- 1. CORPORATIVO ASESOR Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., SE OBSERVA QUE EN COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO BASE (MEDIANA ESTADÍSTICA) LAS PARTIDAS 1, 12, 14, 16, 17 Y 21, NO RESULTAN SOLVENTES ECONÓMICAMENTE.**
- 2. EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V., SE OBSERVA QUE EN COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO BASE (MEDIANA ESTADÍSTICA) LAS PARTIDAS 9 Y 17, NO RESULTAN SOLVENTES ECONÓMICAMENTE.**
- 3. SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V., SE OBSERVA QUE EN COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO BASE (MEDIANA ESTADÍSTICA) LAS PARTIDAS 3 Y 7, NO RESULTAN SOLVENTES ECONÓMICAMENTE.**

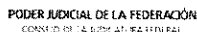
TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS ANTERIORMENTE REFERIDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 327, FRACCIÓN III Y 358 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/20/2017 PARA EL "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS COCINAS Y COMEDORES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL", A LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS, REQUERIDAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y POR OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.	2, 13, 14, 21 Y 22	\$ 82,801.96
FRIDMAY, S.A. DE C.V.	9, 16, 19, 20 Y 23	\$ 490,842.52
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 15, 17 Y 18	\$ 331,451.44
SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.	1 Y 10	\$ 755,496.40
TOTAL		\$ 1,660,592.32

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 327, FRACCIÓN III, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE LAS PARTIDAS QUE FUERON COTIZADAS Y QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS, TANTO TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS, NO RESULTARON SER LAS MÁS CONVENIENTES PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					
				X	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 331 FRACCIÓN III DEL ACUERDO GENERAL CITADO, SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 7 "**COCINETA DE ACERO INOXIDABLE CON ESTUFA ELÉCTRICA (PARA EL LACTARIO)**", TODA VEZ QUE EL PRECIO PROPUESTO NO FUE ACEPTABLE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327, FRACCIÓN IV, SE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LLEVARÁ A CABO EL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE; POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 5.5. "DICTAMEN LEGAL" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, 7º PISO ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO EL DÍA **09 DE OCTUBRE DE 2017 DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS.**

NO SE OMITE MENCIONAR, QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; **EN CASO DE QUE EL DICTAMEN LEGAL NO SEA FAVORABLE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL INICIARÁ EN CONTRA DEL LICITANTE ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO DE IMPEDIMENTO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 300 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO**, INDEPENDIENTEMENTE DE PROCEDER A ADJUDICAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 329 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

CABE DESTACAR QUE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE ALMACENES UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN No. 202, COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09820, CIUDAD DE MÉXICO; **DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 367 Y 405 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO** CITADO Y EN LOS PUNTOS 2.8.1. "PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO", 2.9.1. "RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

X

EQUIPOS CARLIN DE
MORELOS, S.A. DE
C.V.

NO SE PRESENTÓ

X

FRIDMAY, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

X

INTERNACIONAL
PROVEEDORA DE
INDUSTRIAS, S.A. DE
C.V.

NO SE PRESENTÓ

X

SUMINISTROS PARA LA
INDUSTRIA Y EL
AUTOTRANSPORTE,
S.A. DE C.V.

[illegible]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

